

875873 9852

8542



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
JBG/rmg/sg

105071

2778

OFICINA
DE
PARTES

Nº 1797 /P-2021

LAS CONDES, 25 AGO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **JUAN EDUARDO MIRANDA TOLOSA, R.U.T. Nº [REDACTED]**; el Decreto Alcaldicio Nº 410 P-2021 de fecha 14 de enero de 2021, que ratifica el Contrato antes señalado; email que se adjunta, manifestando su Renuncia Voluntaria; el Decreto Alcaldicio Sección 1era Nº 3385 de fecha 27 de julio de 2021; El D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **01 de septiembre de 2021**, al Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **JUAN EDUARDO MIRANDA TOLOSA, R.U.T. Nº [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº 410 P-2021, de fecha 14 de enero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Gestión Interna – Dirección de Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo

